

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10327 MADRID

EDICTO

Doña M.^a Luisa Pariente Vellisca, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 11 de Madrid.

Anuncia

1.-Que en el procedimiento concursal número 280/2011 referente al concursado don Javier Vega Mañas, con DNI 50175872S y domicilio en la C/ Tarrasa, 162-163, en Villa del Prad (Madrid), se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 24 de abril de 2012, a las 13 horas de su mañana, en la Sala de Vistas del Juzgado.

2.-Hasta veinte días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.-Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L C.

Madrid, 15 de marzo de 2012.- Secretaria judicial.

ID: A120016229-1